

ACUERDO N° 492.- En la Ciudad de San Luis a DIECINUEVE días del mes de JUNIO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OM AR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero de 2012, a la Sra. **ANA LIA ISABEL PERONA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) DÍAS a partir del 18-06-12.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **JULIA OJEDA DE FORNABAY**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 22-06-12.-

III) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias, a la Sra. **LUCRECIA MONICA RESCALDANI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al 1° CONGRESO DE DERECHO ELECTORAL DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMO ELECTORALES PROVINCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA a realizarse en Buenos Aires el día 21-06-12, quien deberá acreditar la causal invocada.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

